

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE DICTAN MEDIDAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LAS CLASES PRESENCIALES.

El objeto de las presentes instrucciones es dictar una serie de medidas preventivas tipo organizativo, higiénicas, técnicas y de protección individual, que se deben adoptar para evitar el contagio del virus con ocasión de las actuaciones en los centros educativos y de acuerdo al escenario actual: la reanudación del proceso de admisión del alumnado para el curso escolar 2020/2021, y la atención presencial con cita previa para el alumnado en enseñanzas finales de todas las etapas educativas: 6º de Educación Primaria, 4º de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato, 2º curso de los ciclos (medio y superior) de Formación Profesional, los cursos que titulan las enseñanzas artísticas y las distintas pruebas (acceso, certificación, etc.) previstas celebrar en los meses de junio y julio de 2020.

Las medidas preventivas para reducir el riesgo de exposición al SARS-CoV-2, garantizando el derecho a una educación de calidad de nuestro alumnado en condiciones de seguridad y salud, tanto para el personal del centro educativo como para el alumnado, familia y cualquier usuario o usuaria del centro (contratas, proveedores,...), están recogidas en los anexos adjuntos.

NORMATIVA Y DOCUMENTOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, (BOE núm. 269, de 10/11/1995), última actualización publicada 1 de enero de 2015.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (BOE núm. 27, de 31/01/1997), última actualización publicada el 10 de octubre de 2015.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.(BOE núm. 27, de 31/01/2004, última actualización publicada el 1 de mayo de 2004.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD COLLADO MIRABAL - DIRECTORA MARIA ANGELES PEREZ AHEDO - J/SRV PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Fecha: 29/05/2020 - 20:25:26 Fecha: 29/05/2020 - 20:21:01
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AR0WkdrmwfjVP12HZDE3zZ82dH_76995	 
El presente documento ha sido descargado el 29/05/2020 - 20:30:03	



- Decreto 168/2009, de 29 de diciembre, de adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos (BOC núm. 25, de 8/2/2010).
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, última actualización publicada el 22 de mayo de 2020.
- Nota interpretativa de los escenarios de riesgo de exposición establecidos en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, última actualización publicada el 8 de abril de 2020.
- Criterio Operativo nº 102/2020 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre medidas y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, relativas a situaciones derivadas del nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2).
- Real Decreto 773/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de Equipos de Protección Individual. (BOE num. 140, de 12/06/1997), última actualización publicada el 13 de noviembre de 2004.
- Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual (BOE núm 311, de 28/11/1992), última actualización publicada el 6 de marzo de 1997
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, de disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (BOE núm. 97, de 23/04/1997), última actualización publicada el 13 de noviembre de 2004.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (BOE núm. 27, de 31/01/1997), última actualización publicada el 10 de octubre de 2015.
- Instrucciones dictadas por la Dirección General de Función Pública en materia prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 para los centros de trabajo y actividades desarrolladas por los empleados públicos en el ámbito de la Administración General y Justicia, y en particular el procedimiento para la implantación de medidas de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD COLLADO MIRABAL - DIRECTORA MARIA ANGELES PEREZ AHEDO - J/SRV PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Fecha: 29/05/2020 - 20:25:26 Fecha: 29/05/2020 - 20:21:01
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AR0WkdrmfjvPl2HZDE3zZ82dH_76995	 
El presente documento ha sido descargado el 29/05/2020 - 20:30:03	



prevención de riesgos laborales frente al riesgo de exposición al SARS-CoV-2, de 18 de mayo de 2020.

- Orden SND/414/2020, de 21 de mayo, por la que se flexibilizan ciertas restricciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 a pequeños municipios y a entes locales de ámbito territorial inferior (BOE num. 144, de 22/05/2020).

- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad (BOE núm. 130, de 09/05/2020).

- “Medidas de prevención e higiene frente a Covid-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020”, Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, de 15 de mayo de 2020.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

María Soledad Collado Mirabal

p. 3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD COLLADO MIRABAL - DIRECTORA MARIA ANGELES PEREZ AHEDO - J/SRV PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Fecha: 29/05/2020 - 20:25:26 Fecha: 29/05/2020 - 20:21:01
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AR0WkdrrmWfjVP12HZDE3zZ82dH_76995	 
El presente documento ha sido descargado el 29/05/2020 - 20:30:03	